

INFORME ANUAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, RENDIDO POR SU CONSEJERO PRESIDENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Conformación de los Ingresos

I. El total de ingresos recibidos durante el ejercicio fue por un monto de: **\$133'437,680 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS)**, y el remanente de ejercicios anteriores por un monto de **\$18'118,575 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)**, para un total de **\$151'556,255 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)**, integrándose de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2019				
CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	EJERCIDO	REMANENTE	
Recursos Propios	\$ 1'294,680	0	\$ 1'294,680	100%
Transferencias al I.E.E.	63'634,000	61'693,615	1'940,385	3%
Transferencias Partidos Políticos	68'509,000	68'509,000	0	0%
Total Ingresos recibidos:	\$133'437,680	\$ 130'202,615	\$ 3'235,065	2%
Remanente de Ejercicios Ant.	18'118,575	16'480,554	1'638,021	9%
Total Ingresos	\$151'556,255	\$ 146'683,169	\$4'873,086	3%

- a) El rubro denominado "Recursos Propios" cierra el ejercicio fiscal dos mil diecinueve con un presupuesto anual \$1'294,680 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cuyo importe tiene su origen en:

-
- Primordialmente en los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre, en contratos de inversión bancarios a nombre del Instituto por la cantidad de \$1'261,895 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS), de los cuales \$606,000 (SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS) fueron presupuestados desde el inicio del ejercicio, y al cierre del mismo se reconoce la obtención por éste mismo concepto, la cantidad de \$655,895 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS).
 - Lo anterior, adicionado la cantidad de \$28,440 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS) correspondientes a la venta del material electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018, así como la cantidad de \$4,345 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) por concepto de excedente de ingresos obtenidos por el pago de copias y venta de bases en licitación pública.
 - El total del excedente obtenido por los conceptos antes señalados asciende a la cantidad de \$660,240 (SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DOSCIENTOS CUARENTA PESOS), los cuales serán considerados como remanente del ejercicio 2019.
- b) Por otro lado, en el rubro denominado "Transferencias al IEE", con un presupuesto anual de \$63'634,000 (SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS), proviene del presupuesto original aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.
- c) En el rubro denominado "Transferencias Partidos Políticos", con un presupuesto anual por la cantidad de \$68'509,000 (SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS), dicho monto fue autorizado para cubrir las prerrogativas a los Partidos Políticos.
- d) El rubro denominado "Remanente de Ejercicios Anteriores" proviene de economías y/o ahorros generados en ejercicios fiscales anteriores, principalmente corresponden al ejercicio 2018.
- e) En razón de lo anterior, la columna "Remanente", es el resultado de la diferencia entre los conceptos "Presupuesto Anual Autorizado" y concepto identificado como "Ejercido", mismo que representa el gasto total del Instituto durante el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

Resulta importante precisar que los montos señalados en la tabla que antecede, forman parte del Presupuesto Anual de Egresos del Instituto para el ejercicio de dos mil

diecinueve, en las reestructuras y ajustes autorizados al mismo por el Consejo General de este órgano comicial.

Aplicación de los Egresos

II. El total de los egresos fue por la cantidad de **\$146'683,169 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS)** y se integró de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2019					
CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	EJERCIDO POR CAPITULO	REMANENTE	PORCENTAJE EJERCIDO
1000	Servicios Personales	\$ 50'814,546	\$ 49'234,021	\$ 1'580,525	63%
2000	Materiales y Suministros	5'152,506	4'950,087	202,419	7%
3000	Servicios Generales	16'472,891	13'435,402	3'037,489	17%
4000	Transferencias (porcentaje en pago pensión)	63,967	56,690	7,277	0%
5000	Bienes Muebles	182,500	137,124	45,376	0%
6000	Obra Pública	10'360,845	10'360,845	0	13%
	Total Gasto Ordinario	83'047,255	78'174,169	4'873,086	
4000	Transferencias a Partidos Políticos	68'509,000	68'509,000	0	100%
	Total Egresos	\$ 151'556,255	\$ 146'683,169	\$4'873,086	

a) Servicios Personales.- Representa el 63% del total del gasto ordinario ejercido durante el ejercicio. Se integra por el pago de las remuneraciones y prestaciones otorgadas al personal de base y eventual, así como por las aportaciones de seguridad social correspondientes.

b) Materiales y Suministros.- Las erogaciones más significativas en este apartado corresponden a los rubros de: materiales electoral utilizado para el Proceso Electoral en Aguascalientes 2018-2019, materiales y útiles de administración; alimentos, herramientas, refacciones y accesorios de equipo de cómputo y vehículos; así como combustibles y lubricantes; representando este capítulo el 7% del total del gasto ordinario ejercido.

c) Servicios Generales.- Este renglón lo integran en su mayoría las erogaciones por concepto de: Impresión de documentación electoral utilizado para el Proceso Electoral en Aguascalientes 2018-2019, servicio telefónico, energía eléctrica, servicio postal, servicios legales, de contabilidad y auditoría, servicios de consultoría administrativa, seguros patrimoniales, servicio de vigilancia, servicios de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, gastos de difusión, servicios de limpieza e impuesto sobre nóminas; representando este capítulo el 17% del total del gasto ordinario ejercido.

d) Bienes Muebles.- Las erogaciones en este capítulo corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario de oficina y equipo de cómputo y tecnologías de la información; representando este capítulo el 0% del total del gasto ordinario ejercido.

f) Inversión Pública.- Este capítulo se integra por recursos destinados a la inversión en infraestructura dentro del inmueble propiedad del Instituto Estatal Electoral, con base en los contratos celebrados con las empresas que resultaron adjudicadas en los procesos de Licitación realizados por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes. representando este capítulo el 13% del total del gasto ordinario ejercido.

g) Transferencias.- Corresponde a las ministraciones que fueron entregadas a los representantes nombrados por los Partidos Políticos y Asociaciones Políticas, relativas a los conceptos de Gasto Ordinario, Gastos de Campaña y Actividades Específicas, de conformidad con el calendario autorizado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral. Representando el 100% del presupuesto asignado.

Derivado de lo anterior, para el cierre del ejercicio presupuestal 2019, se realizaron los traspasos necesarios a los capítulos y partidas presupuestales que lo integran, con la finalidad de dotar los recursos suficientes para dar solvencia a las partidas que así lo requirieron.

La información detallada de la aplicación de los presupuestos de ingresos y egresos se encuentra contenida en cada uno de los informes de avance financiero y de la cuenta pública entregados al H. Congreso del Estado de Aguascalientes, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veintisiete de enero de dos mil veinte. - **CONSTE.** - - - - -

A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ